

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Educación
GWAC/AARB/MITE/MRR/JLGE/FED mht

DECRETO EXENTO N°92

SANTA CRUZ, 09 de Enero del 2023.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 **artículo 10 n° 7 letra e) cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.**
- 3.- ORD N°524 del Director del Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz al Director Municipal de Educación el cual solicita "Taller de Didáctica y Evaluación de la comprensión Lectora"
- 4.- Certificados de la DIBAM N° 2021-A-2765.Codigo de Barra 967382021
- 5.-Validación de Certificado en página web servicio nacional del patrimonio cultural.
- 5- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°27 cuenta 215.22.11.002.001.001 cuenta Presupuestaria Proyecto Bicentenario.
- 6.- Según los términos de referencias adjuntos, aprobados por el Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz.
- 7.- El Programa de capacitación presentado por el Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz.
- 8.- Orden de compra 3863-12-SE23, en estado guardada.

CONSIDERANDO:

Que, la necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citado precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su Artículo 10. Nro. 7 letra e) cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

Que, la necesidad de ejecutar iniciativa del Proyecto Liceos Bicentenarios denominada "Asesoría externa para optimizar metodologías de aprendizajes de comprensión lectora en la asignatura de lenguaje y literatura"

Que, el Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz, solicita la contratación del Taller de Didáctica y Evaluación de la Comprensión Lectora.

Que, la Asociación ZIEMAX Consultora Educacional, RUT: 65.093.431-8, es titular de los derechos de propiedad intelectual de la Capacitación solicitada, según indican los certificados de la DIBAM adjuntos.

DECRETO EXENTO N°92

- 1.- **APRUEBESE**, los términos de referencias correspondientes a "**Taller de Didáctica y Evaluación de la Comprensión Lectora**"
- 2.- **AUTORÍCESE**, el servicio a través de **Trato Directo** del portal Mercado Publico, con la Empresa **ASOCIACIÓN ZIEMAX CONSULTORA EDUCACIONAL Rut N°65.093.431-8**, por un monto de **\$19.263.000 EXENTO DE IVA**, orden de compra en estado guardada 3863-12-SE23 autorizados por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Presupuestaria Proyecto Bicentenario.
- 3.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.11.002.001.001, Proyecto Bicentenario.
- 4.-PROCÉDASE a enviar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 2 precedente.

Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.

* Alcaldía

(1)